

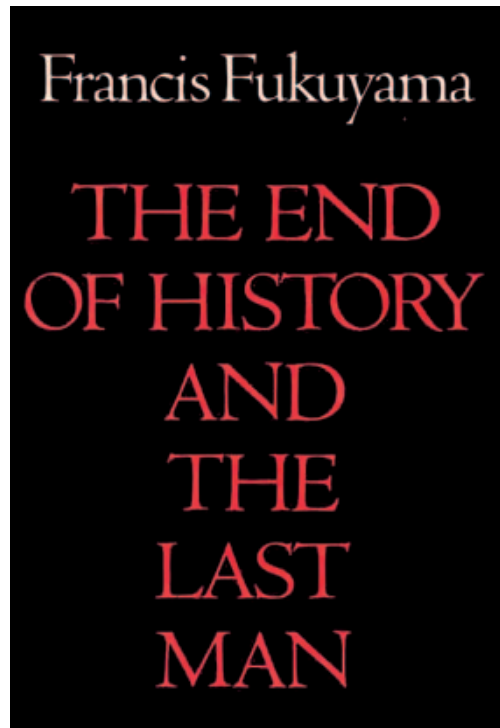
# LA IGLESIA Y LA MILICIA

## Introducción

**S**UELE haber cierta confusión en relación con la perspectiva de la doctrina de la Iglesia respecto a la guerra (como fenómeno) y a los militares (como profesión y/o vocación), confusión maliciosamente fomentada por algunos. En los últimos tiempos, se dice que debido al influjo del Concilio Vaticano II (aunque también se alude al papa Francisco) habría surgido una suerte de «profecía de la paz», como si de alguna manera la Iglesia se hubiera vuelto pacifista. Este artículo viene a aclarar lo fundamental de este debate.

## La profecía de la paz

Para empezar, la profecía de la paz es muy antigua. Nada que ver con novedades de última hora. Es ésta de Isaías, que nos dice, a futuro (pues él sí era profeta): «De las espadas forjarán arados, de las lanzas, podaderas. No alzará la espada pueblo contra pueblo, no se adiestrarán para la guerra». Así será... cuando llegue el momento. El caso es que he recuperado el contenido de Isaías 2:4, pero en Isaías 2:2 se contextualiza este devenir del siguiente modo: «Al final de los días estará firme el monte de la casa del Señor». Es decir, la profecía de la paz existe, pero no es nueva sino todo lo



(Fuente: [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

contrario, y remite al final de los tiempos. No es para hoy.

Fukuyama nos intentó convencer de una versión secularizada y ecuménica de esto en su celeberrima obra *El fin de la historia y el último hombre* (1992). Se precipitó. Desde entonces,

Josep BAQUÉS QUESADA  
 Profesor del Instituto Universitario general Gutiérrez Mellado  
 e investigador de la Universidad Francisco de Vitoria

lejos de cobrar los dividendos de la paz pregonados por Bush y Thatcher en plena euforia, hemos asistido a la proliferación de guerras. Por lo tanto, todavía estamos inmersos en la historia, es decir, en los tiempos. Entonces, la Iglesia (con mayúsculas, es decir, católica) prosigue —como desde hace aproximadamente 2.000 años— en su misión de definir las reglas básicas de derecho natural llamado a

regir la conducta de las personas hasta que llegue ese final de los tiempos expuesto por Isaías, o incluso, si me apuran, como preparación para el mismo. Para ello, contamos con los Diez Mandamientos, las Escrituras (en el caso de la Iglesia, con especial querencia novotestamentaria) y la aportación de doctores de la Iglesia de la talla de santo Tomás.

De esos ingredientes, debidamente combinados e interpretados, surge la teoría católica relativa, potencialmente, a cualquier tema de interés que sea relevante para el comportamiento humano. También, por consiguiente, para la cuestión de la guerra y de la profesión militar que ahora nos ocupa.

### **Sinopsis de la teoría de la guerra justa**

De hecho, la teoría de la guerra justa es básicamente católica (esta palabra, que significa «universal», ya se empleaba en el siglo II). San Agustín y santo Tomás son sus principales pilares, sin perjuicio de que el concepto original reciba alguna aportación sustantiva del también católico Francisco de Vitoria, del protestante Hugo Grocio y, ya en tiempos muy recientes, del judío Michael Walzer. Lo planteo así para mostrar que una doctrina originariamente católica ha sido continuada por



Francis Fukuyama. (Fuente: [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

intelectuales relevantes que profesan otras religiones más o menos emparentadas entre sí. No puedo explicar aquí, por obvias razones de espacio, una teoría que he expuesto con detalle en un libro de casi 300 páginas (Baqués, 2007). Sin embargo, sí voy a exponer unas pin-celadas.

En esencia, santo Tomás admite tres justas causas para la guerra, si bien también pueden ser asumidas como una justa causa basal y dos derivados de la misma. A saber: la legítima defensa; la defensa contra santuarios de grupos armados irregulares<sup>1</sup>, también llamada «guerra contra agresiones indirectas», y la guerra para exigir reparaciones derivadas de agresiones previas, denominada «guerra punitiva» (santo Tomás: Qu. 40, art. 1). Sobre esa base, que asumen con escasos matices todos los teóricos posteriores, católicos o no, el fraile dominico y profesor de la Universidad de Salamanca Francisco de



Santo Tomás de Aquino. (Fuente: [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

Vitoria añade lo que hoy conocemos como «intervenciones (o injerencias) humanitarias» (Vitoria, 1963: 228-231); Hugo Grocio, por su lado, atisba y añade la «guerra preventiva» (Grocio, 1925, I: 260 y 1.925, III: 193), mientras que Michael Walzer convierte la «preventiva» en «anticipatoria»<sup>2</sup> (Walzer, 1977: 81).

En todos los casos, se asume, claro está, que se causarán muertos al antagonista. Pérdidas que santo Tomás justifica mediante la doctrina del «doble efecto»<sup>3</sup> (santo Tomás: Qu. 64, art. 7). Pero, al mismo tiempo, el de Aquino exige el respeto del *ius in bello* para que una guerra sea considerada justa, al margen de cuáles fueran las causas que la originaron, ya que —añade el doctor de la Iglesia— en caso de que una guerra no se ajuste a una «recta intención», puede llegar a ser injusta, por injusticia sobrevenida, aunque dispusiera, originariamente, de *ius ad bellum*. Por lo demás, la doctrina católica asume que

1. En esa época (siglo XIII), él pensaba, sobre todo, en la piratería; hoy en día, sería el caso del terrorismo; más adelante, podrían ser *warlords*. En todo caso, el concepto es el mismo.

2. El término grociano remite a amenazas «contundentes, inminentes y evidentes»; el de Walzer, se refiere a situaciones en las que cede el criterio de inminencia de la amenaza, para incluir aquéllas en las que «esperar [a comprobar si la agresión finalmente se lleva a cabo o no] incrementa gravemente el riesgo». Obró así para encajar en el paradigma la guerra de los Seis Días de 1967. El problema estriba en que eso se acerca mucho al concepto de *preventive war* de la *real politik*, proscrito por la tradición de la guerra justa.

3. En sus propias palabras, extraídas de la misma Question 64, art. 7 antes citado: «... del acto de la persona que se defiende a sí misma pueden seguirse dos efectos: uno, la conservación de la propia vida; y otro, la muerte del agresor. Tal acto, en lo que se refiere a la conservación de la propia vida, nada tiene de ilícito, puesto que es natural a todo ser conservar su existencia todo cuanto pueda». Esto es la base de la eximente de legítima defensa de todos los códigos penales del mundo, y lo es, asimismo, de la exención de culpa por las muertes causadas en combate cuando esa legítima defensa no se ejerce a título individual, sino colectivo.

la guerra es la última ratio, que para ser justa debe poderse ganar (las guerras manifiestamente inútiles no se contemplan como justas), que debe someterse a criterios de proporcionalidad, incluso en lo que respecta a la destrucción de fuerzas combatientes enemigas bajo la premisa de que la venganza está prohibida, según el Nuevo Testamento (Romanos, 12: 19) y tal como lo interpreta el propio santo Tomás (Qu. 64, art. 7). Esta doctrina, es decir, la matriz católica, no ha cambiado en lo esencial a lo largo de los últimos 700 (desde santo Tomás) o 1.600 años (desde san Agustín).

A lo sumo, el papa Francisco, así como alguno de sus predecesores, plantea inconvenientes a una lectura a veces demasiado generosa de las guerras punitivas y de las preventivas. Así lo recogen tanto fuentes indirectas —textos de expertos— como directas —encíclicas— (McKenna, 1960: 658; papa Francisco, 2000: 258). Esto último, en puridad de conceptos, ni siquiera formaba parte de la interpretación católica (hemos dicho que fue un añadido de Grocio). Pero, aun asumiendo que así hubiera sido, eso respeta el núcleo duro de la matriz principal agustino-tomista. De ahí que el cambio sea menor. De hecho, en las encíclicas de la segunda mitad del siglo XX y en otros textos papales hasta la actualidad se persevera en la defensa del principio de legítima defensa (GS, cap. V, sec. I, art. 79), cuestionando, eso sí, la «guerra total» (Juan Pablo II, 2005: 33)<sup>4</sup>. Por su claridad, he seleccionado un fragmento de la Constitución Apostólica *Gaudium et Spes* (GS: *ibidem*):

«Mientras exista el riesgo de guerra y falte una autoridad internacional competente y provista

de medios eficaces, una vez agotados todos los recursos pacíficos de la diplomacia, no se podrá negar el derecho de legítima defensa a los gobiernos. A los jefes de Estado y a cuantos participan en los cargos de gobierno les incumbe el deber de proteger la seguridad de los pueblos a ellos confiados.»

Mientras que lo que sí se detecta en dichos documentos es un incremento del énfasis en la necesidad de llevar a cabo intervenciones humanitarias allá donde sea necesario (GS: *ibidem*; Juan Pablo II, 2000: 7-8; Juan Pablo II, 2003: 4 y 13). Es decir, no cabe la menor duda en la doctrina católica en lo que concierne a la necesidad y la utilidad de disponer de unas fuerzas armadas prestas a desempeñar sus principales funciones. Consiguientemente, eso debe trasladarse (y se hace) al respeto y la consideración que debemos a sus integrantes. Volveré sobre esto último más adelante, no sin antes mostrar algunas de las razones de cierta tergiversación que puede haber calado en algunos.

### **Sí, hubo cierta confusión hace siglos...**

El responsable fue, se puede decir claramente, Erasmo de Róterdam. Un teólogo católico al que algún papa trató de lanzar contra Lutero, que hacía lo propio contra cualquier pontífice de su época. Lutero nunca abrazó la reforma protestante y, sometido a tanta presión en ese fratricida enfrentamiento, su obra es cualquier cosa menos coherente.

Erasmo de Róterdam tiene cierto crédito como pacifista o, al menos, como precursor *avant la lettre* de esa ideología. Recordemos

4. La doctrina católica sí reniega del «uso» de las armas nucleares de modo reiterado (GS: arts. 79-80; Juan XXIII, 1963: 112).

en esta línea su famosa *Querella (o lamento) de la paz*, de 1516. Por añadidura, pero ligado a la anterior consideración, también se le suele ver como «el representante por excelencia del humanismo renacentista», e incluso, en la misma línea, como el «preceptor de Europa». Nada menos. En todo caso, atendamos al desaguisado erasmista...

Erasmus considera que Dios nos ha dotado de capacidades para hacer el bien a nuestros semejantes. San Agustín hubiera estado de acuerdo. La guerra no entra en esa lógica, ya que dice el de Róterdam que... «la guerra es tan cruel que es más propia de las fieras que de los hombres» (Erasmus, 1993: 102), y añade que «deberíamos reconocer cuántos medios ha puesto a nuestra disposición la naturaleza para enseñarnos a vivir en paz» (Erasmus, 2020: 16). Pero, al mismo tiempo, constata que no siempre seguimos el plan divino. San Agustín también hubiera estado de acuerdo en esto. Con todo, la palabra «bondad» es una de las más repetidas en su libro. Además, como queriendo enfatizarlo, apela a nuestros sentimientos al recordarnos que «la naturaleza nos concedió las lágrimas, prueba incontestable de nuestra sensibilidad» (Erasmus, 2020: 16). Incluso solía decir que él prefería una paz inicua a la más justa de las guerras. Pues bien, aquí acaba su consenso con el obispo de Hipona, que hubiera discrepado en esto último.

Erasmus se terminó convirtiendo, a raíz de tales presupuestos, en un enemigo confeso de los militares. En medio de tanta bondad, aunque él sea consciente de que se trata de una bon-

dad puramente teórica, no entiende que tengan sentido los ejércitos, con lo cual en su precursora obra se cumple otro de los axiomas del pacifismo que llega hasta nuestros días. De ser presuntamente antimilitarista, pasa a ser abiertamente antimilitar. Son dos cosas diferentes, pero no quiere o no puede advertirlo. Entonces él, que no es nada caritativo con quienes están en la milicia, se plantea una pregunta que es retórica en su contexto: «¿Qué tienes que ver tú con la cruz, criminal soldado? Por tus actos y tu carácter, más te pareces a los lobos, los dragones, o los tigres» (Erasmus, 2020: 51). De modo que como colofón llega a tildar a los militares de «legión se asesinos» (Erasmus, 2020: 72).

El problema es que, a pesar de los buenos deseos de Erasmus, hay guerras, incluso entre países cristianos. Erasmus advierte que los gobernantes suelen poner el listón muy bajo, iniciando guerras que podrían ser perfectamente prescindibles: «... observad las ocasiones que llevan a los cristianos a empuñar las armas: no hay injuria, por insignificante que sea, que no les parezca motivo suficiente para declarar la guerra» (Erasmus, 2020: 46). Esto ya lo habían resuelto san Agustín y santo Tomás en los términos vistos, pero también se le pasa por alto. Luego llegan los matices, más al estilo de los filósofos griegos y romanos<sup>5</sup> que al agustino-tomista (universalista). Es decir, pronto parece que las guerras y su justicia dependen de quienes sean sus protagonistas.

Finalmente, Erasmus defiende las guerras (¡vaya por Dios!). Sí, pero a condición de que

5. Platón, Aristóteles y Cicerón defienden por definición las guerras que hacen sus países contra aquéllos a quienes consideran «bárbaros». Así, en sus obras —*La República*, Libro V, 469c; *La Política*, Libro I, 1256a (aquí habla de la virtud y la felicidad???) y *Los deberes*, respectivamente— la lógica cristiana es iusnaturalista, precisamente porque prescinde de esta hipoteca conceptual. Habrá que ver las circunstancias que envuelven cada guerra (*ius ad bellum*), así como su desarrollo (*ius in bello*). Pero no la calidad, *a priori*, de los antagonistas.

se realicen contra extranjeros (Erasmus, 2020: 42). Entonces, lo que él dice es similar a lo que ya había enunciado dos milenios antes Platón, lo que sucede, para ser más exactos, es que a ojos de Erasmo las guerras entre cristianos serían guerras civiles. Pero no tarda en recordarnos que también tenemos nuestros propios «bárbaros» contra los que sí entiende que es legítima la guerra. Recogiendo sus propias palabras, deja prístinamente claro lo que sucede en su crítica a unas guerras... y en su paralela elegía de otras:

«Naturalmente, hablo de las guerras que, por las causas más fútiles e injustas, terminan enfrentando a los cristianos entre sí. No me refiero a las guerras en que los cristianos, animados por un empeño puro y piadoso, rechazan la violencia de los invasores bárbaros y defienden, arriesgando sus vidas, la tranquilidad común» (Erasmus, 2020: 64).



Erasmus de Róterdam. (Fuente: [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

Como el lector notará, no estamos ante nada parecido a una teoría de la guerra justa porque carece de su fundamento iusnaturalista, con lo que ello implica. Para Erasmo, algunos antagonistas son mejores que otros *ab initio*. No hay regla universal que valga. Hemos regresado a Platón, Aristóteles y Cicerón desoyendo a san Agustín y a santo Tomás (Victoria es contemporáneo de Erasmo; si acaso, ligeramente posterior). Pero Erasmo tampoco

es un auténtico pacifista, ya que admite y hasta incentiva ciertas guerras. Lo que de paso muestra la intrínseca debilidad del argumentario pacifista.

En otros párrafos del mismo libro, deja claras sus intenciones: «Los cristianos están en paz con los turcos, pero combaten entre sí» (Erasmus, 2020: 42). En su opinión, debería ser al revés.

Erasmus escribió unos años después otro texto, no tan afamado (de hecho, apenas conocido), en el que volvía a la carga con el tema de la guerra al turco. Fue en 1530, pocos años antes de su muerte. Sus exégetas destacan la incoherencia con el conjunto de su obra *Utilissima consultatio de bello Turcis inferendo* de 1530. Pero no: Erasmus es coherente con lo que plantea en la *Querella de la paz*. E incluso en el *Elogio de la locura*, obra en la que califica a los turcos<sup>6</sup>, con su habitual facilidad de palabra, como «basura de bárbaros». Estaba enfadado con ellos porque querían (y creían) ser «portaestandartes de la religión» (Erasmus, 1993: 68). Eso sí, todo ello, en su conjunto, es incoherente con el pacifismo. Erasmus no es pacifista, aunque los pacifistas lo encumbran. En fin...

El problema radica en que mientras tanto Erasmus ya ha expulsado de la ecuación a los militares. Ahora bien, si primero los aborrece y los elimina y más adelante es consciente de que quizá haya que hacer la guerra a los turcos... tenemos un problema. Nadie incluye a Erasmus en la doctrina católica de la guerra justa. Es lógico que así sea. Los pacifistas, creyentes o no, sí lo incorporan a su lista de héroes, sin que éste lo fuera.

### La postura de la Iglesia acerca de la profesión militar

El despropósito de Erasmus queda encasillado, en términos diacrónicos, entre posiciones católicas de mayor autoridad que la suya que, antes y después de sus cábalas, mantuvieron

(y lo siguen haciendo) una postura bien distinta a la de este pensador. Dicho lo cual y a sabiendas de lo anterior, es el momento de pasar de la guerra como acontecimiento a la profesión militar.

En el Evangelio de Lucas se recuerda que Juan el Bautista, teniendo una ocasión magnífica para ello, no sólo no condenó la guerra, sino que tampoco a soldados ni ejércitos. En efecto, fue interpelado por unos soldados —romanos, por cierto, siendo él judío— acerca de cómo comportarse. El Bautista respondió simplemente: «No hagáis extorsión a nadie, ni calumniéis; y contentaos con vuestro salario» (Lucas, 3:14). Es ésta una respuesta muy interesante, más allá de su aparente sencillez, porque las conductas que les afean son precisamente aquéllas que no derivan directamente de su oficio como soldados, pero que quizá algunos llevaron a cabo, ensuciando el uniforme que lucían («extorsionar» y «calumniar»). En cambio, nada negativo se dice del ejercicio ordinario de su profesión como militares. Más bien, al invitarlos a vivir de su salario, lo que hace es mantenerlos en su estatus. Eso es concretamente lo que enfatiza san Agustín en sus sermones al referirse al Evangelio de Lucas.

No es, en todo caso, el único pasaje evangélico en el que aparecen muestras de cariño hacia los militares. Así, Mateo recoge las palabras de Jesús tras curar a un criado de un centurión, al referirse a dicho centurión: «Al oírlo, Jesús se maravilló, y dijo a los que le seguían: "De cierto os digo que ni aun en Israel he hallado tanta fe"» (Mateo, 8:10). De nuevo, se trataba de un militar romano, pero militar al fin y al cabo.

6. Recuérdese que en aquella época la palabra «turco» remitía al conjunto de los musulmanes, estuvieran radicados o no en la región homónima.



Representación de la curación del sirviente del centurión. (Fuente: [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

Ningún reproche; sí un elogio que viene de Dios. Nada menos.

Y todo eso es lo que muchos siglos más tarde va a ratificar, asimismo, la Constitución Apostólica *Gaudium et Spes*, que contiene la síntesis del Concilio Vaticano II. Dice, literalmente: «Los que, al servicio de la patria, se hallan en el ejercicio de su misión, considérense instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función contribuyen realmente a estabilizar la paz» (GS: *ibidem*).

### **Buena semilla, da buen fruto...**

Son muchos y muy sonados (en el mejor sentido) los casos de hombres que hicieron gala de una vocación militar y, al unísono, de otro tipo, también ordenada a servir. Conocidos son tantos hombres de armas que también lo fueron de letras; entre ellos, Garcilaso de la Vega, Calderón de la Barca o Miguel de Cervantes. Del primero sabemos que fue un gran

literato, además de soldado; del último, tenemos las mismas certezas (cualquier otra es pura especulación). Sobre Calderón, es mayoritariamente conocido que fue literato y soldado, pero no tanto que también era sacerdote.

En la misma línea, san Ignacio de Loyola, militar distinguido en la defensa de Pamplona, fue el fundador de la Compañía de Jesús, que durante algún tiempo constituyó la punta de lanza intelectual en ese otro campo de batalla que es el de las ideas, del catolicismo. Pero podemos pensar también en Camilo de Levis, luego san Camilo, italiano de nacimiento, que participó en diversas batallas navales libradas en el Mediterráneo y llegó a ser fundador de la orden homónima, dedicada a cuidar heridos, enfermos y desvalidos.

Siendo éstos probablemente los casos más conocidos, hay muchos más. Sin ánimo alguno de exhaustividad, se puede citar a fray Francisco de Pamplona, conocido por su etapa militar en la Armada del Mar Océano, en la

que obtuvo gran éxito y fama, como Tiburcio de Redín. También a Pedro Gómez de Arce, asimismo miembro de la Armada del Mar Océano, que terminó sus días como religioso en la Orden de San Juan; o a Esteban de Angulo, que de oficial de Tercios acabó ordenado sacerdote. Y qué decir de Jerónimo Merino, también conocido como el cura Merino, pues tal era su labor cuando decidió tomar las armas para defender España de la invasión napoleónica. Este sacerdote, sin dejar de serlo, pasó de guerrillero a fundador de un regimiento de caballería regular, llegando a recibir la Cruz Laureada de San Fernando por su desempeño en combate.

## Conclusión

La milicia y el sacerdocio son dos de las vocaciones más exigentes, acendradas y sacrificadas, siempre al servicio de los demás

y por encima de los intereses de uno mismo, si los hubiere. Pues lo cierto es que, de tanto faenar de esta guisa, al militar y al sacerdote les resulta complicado pensar de un modo que no sea en clave colectiva.

Esta constatación puede estar en la base de las razones por las cuales existen tantos vasos comunicantes entre ambas instituciones. Todo ello sin necesidad de recurrir a añejas órdenes de monjes-soldado, más lejanas en el tiempo. En efecto, los ejemplos propuestos van del siglo XVI al XIX, ya dentro del Estado Moderno y sus vicisitudes. Pero la cronología no es lo más relevante cuando estamos ante una cuestión conceptual. Probablemente por ello, Jesús, el mismo Dios, se sorprendió ante la enorme fe mostrada por del centurión hace 2.000 años. Al fin y al cabo, era un soldado. Y no es otra la sensación que este humilde profesor ha tenido en las ocasiones que ha tratado con militares y sacerdotes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Baqués, Josep (2007): *La teoría de la guerra justa. Una propuesta de sistematización del ius ad bellum*. Pamplona: Thomson-Aranzadi.
- Erasmus de Róterdam (1993 [1511]): *Elogio de la locura*. Barcelona: Altaya.
- (2020 [1516]): *Lamento de la paz*. Barcelona: Acantilado.
- (1530): *Utilisima Consultatio de Bello Turcis Inferendo*. Amberes: Michael Hillen.
- Papa Francisco (2020): Encíclica *Fratelli Tutti*.
- Grocio, Hugo (1925 [1625]): *Del derecho de la guerra y de la paz* (3 vols.). Madrid: Reus.
- Concilio Vaticano II (1965): Constitución Apostólica *Gaudium et Spes* (GS).
- Juan Pablo II (2000): *Mensaje para la XXXIII Jornada Mundial de la Paz*.
- (2003): *Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en la Santa Sede*.
- (2005): *Memoria e identidad*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- McKenna, Joseph (1960): «Ethics and War: A Catholic View». *American Political Science Review*, LIV (sept.): 647-658.
- Juan XXIII (1963): Encíclica *Pacem in Terris*.
- Aquino, santo Tomás de (1286): *Suma de Teología*, Libro 2.
- Vitoria, Francisco de (1963 [1539]): *Relecciones De Indis y De Iure Belli*. Washington DC: Unión Panamericana.
- Walzer, Michael (1977): *Just and Unjust Wars*. New York: Basic Books.

Fragata *Numancia* desde la popa de la *Blas de Lezo*.  
(Foto: Alfonso Carrasco Santos)

